



DOÑA FRANCISCA ISABEL SOLER POMARES, VICESECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día **23 de junio de 2017** adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. e) APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA Y AVAENSEN PARA LA REALIZACIÓN DE LA GUIA SMARTCITY DE SANTA POLA.- Así mismo se dio cuenta de la Propuesta de la Concejalía de Infraestructuras y Servicios Públicos en la que se expone que visto el informe del Gerente de la Agencia de Desarrollo Local, D. José F. Mazón Gamborino, de fecha 14 de junio del presente, se informa que el pasado 26 de abril se convocó por parte de la Agencia de Desarrollo Local una reunión informativa al Equipo de Gobierno para presentarles una propuesta de Hidraqua en relación a firmar un convenio de colaboración para realizar una Guía SmartCity, siendo una iniciativa del Think Tank SmartCities, impulsada por la Asociación Valenciana de Empresas de Energía, en adelante AVAENSEN, en el que se adjunta documento explicativo.

Posteriormente con fecha 18 de mayo, se llevó a cabo una reunión con AVAENSEN y el Equipo de Gobierno, en la que se concretó el proceso a seguir para la participación en la elaboración de la Guía SmartCity, cuyo primer paso es la suscripción de un convenio de colaboración entre las dos organizaciones, contemplándose que no existiría ningún tipo de compensación económica entre las partes, cada una de ellas colaboraría con sus propios medios personales y materiales.

El objeto principal del citado convenio es establecer el marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Pola y AVAENSEN, para el desarrollo de una guía con la que poder orientar a los servicios municipales y pueda servir de base al Plan Estratégico del municipio, que permita la ejecución de soluciones adecuadas en las diferentes líneas de actuación en el ámbito de las Smart Cities.

La citada Guía SmartCity permitirá:

- Realizar una primera definición de la estrategia de ciudad inteligente.
- Mejorar la coordinación entre las aplicaciones de distintas áreas del municipio: agua, energía, residuos, TIC, movilidad, seguridad, y su interacción con la ciudad.
- Mejora de los procesos administrativos y de la comunicación entre el ciudadano y la ciudad.
- Mejora de la competitividad entre empresas del municipio.
- Conocimiento de las buenas prácticas en Smart Cities aplicables al municipio.
- Acceso a un repositorio accesible de soluciones personalizadas a los retos del municipio.
- Posicionamiento de la ciudad en plataformas relevantes nacional y europeas (RECI, ICLEI, CEMP, Eurocities,...).
- Acceso a programas de financiación pública y privada para Smart Cities.
- Participación en consorcios de proyectos europeos.

Para el Ayuntamiento de Santa Pola es significativamente importante la necesidad de iniciar un camino de acercamiento progresivo del municipio de Santa Pola al concepto de “ciudad inteligente”, diseñada para el servicio de los ciudadanos y centrada en la integración

de las áreas que definen un conjunto de servicios a disposición de los ciudadanos como la gestión eficiente de la energía, el urbanismo, las infraestructuras, las TIC, el tráfico, los servicios sociales, la seguridad o el transporte.

El concepto de “Smart City” o “Ciudad Inteligente” se está convirtiendo en una de las mayores prioridades para las Administraciones Públicas, ya que de un lado, se aconseja reducir los costes de sus actividades y servicios, llegando a la eficiencia en los mismos sin mermar la calidad y, por otro, dichas actuaciones deber servir de modelo a los ciudadanos.

Para concluir, podemos afirmar que la elaboración de la Guía SmartCity nos va a servir de base para el Plan Estratégico del municipio de Santa Pola, estando ésta fundamentada en la estrategia de ciudad inteligente, que según la Red española de ciudades inteligentes (RECI), definen como Smart City: “aquellas ciudades que disponen de un sistema de innovación y de trabajo en red para dotar a las ciudades de un modelo de mejora de la eficiencia económica, energética, y política permitiendo el desarrollo social, cultural y urbano”.

La Guía de SmartCity englobaría todas las áreas de interés que pueden tenerse en cuenta en la planificación “inteligente” de un municipio, tales como: Innovación Social; Energía; Medio Ambiente, Infraestructuras y Habitabilidad; Movilidad Urbana; Gobierno, Economía y Negocios.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local **ACORDÓ:**

1º APROBAR la suscripción del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Santa Pola y la Asociación Valenciana de Empresas de Energía (AVAENSEN) para el desarrollo de una Guía SmartCity del municipio de Santa Pola. Se adjunta Convenio.

2º. TRASLADAR el presente acuerdo a la Asociación Valenciana de Empresas de Energía (AVAENSEN), en relación a la realización de una Guía SmartCity del municipio Santa Pola.

Y para que conste en el expediente de su razón, expido la presente, de Orden, y con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente (Art. 206 del R.O.F.).

En Santa Pola, a 23 de junio de 2017

La Vicesecretaria en Funciones de Secretaria



Vº Bº
LA ALCALDESA